Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ARCHIVO"

En la Ciudad de Asunción a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Abog. Pablo Daniel Pérez, Asesor Jurídico de la UOC, Karen Quiñonez, Funcionaria de la UOC, y en representación del oferente el Sr. Felipe Aghemo por la firma Felipe Aghemo S.R.L en el marco del llamado realizado por esta Dirección Nacional de Aduanas para el "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ARCHIVO" con ID N° 244479, bajo la modalidad de "CONTRATACION DIRECTA".

OFERENTE	PRECIO	PODER DEL REPRESENTATE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40
FELIPE AGHEMO S.R.L	32.600.000	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, siendo las 09:15 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

KAREN QUIÑONEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Alcides Fretes.
CI: 660.886.

Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ARCHIVO"

En la Ciudad de Asunción a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, el Abog. Pablo Daniel Pérez, Asesor Jurídico de la UOC, en el marco del llamado realizado por esta Dirección Nacional de Aduanas para el "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA ARCHIVO" con ID N° 244479, bajo la modalidad de "CONTRATACION DIRECTA".

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", y considerando que no se ha presentado ninguna oferta, se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. ----------

Siendo las 9:10 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS